



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.587 / 2016.-

ZAPALLAR, 10 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 435/2016 de fecha 10 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 2 de Noviembre de 2016, emitid por el Director de la Escuela Club El Tigre.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Sábado 12 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 09:00 horas y hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Santiago (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de Integrantes la Organización Comunitaria Club El Tigre de Zapallar, donde participarán de una competencia de APNEA Estatica en la Actividad denominada PADI Festival en el Parque Bicentenario, Vitacura, Santiago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

- DISTRIBUCION:**
1. CONDUCTOR.
 2. OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 3. DIDECO
 4. ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL

GT / SEC / ffd.-